



AMOREBIETA – ETXANO **DEFENSORES DEL ESTADO NABARRO** *Nafarroako Bizkaitarrak*

Cuenta la leyenda que dos hermanas muy devotas de la casa Etxezarra de Dima eran feligresas de Santa María de Etxano, pero la distancia de 2 leguas que debían de recorrer para acudir a misa hacía que muchas veces las campanas que anunciaban la elevación de la sagrada hostia les obligara a postrarse en el camino y siempre en mismo lugar, lo que tomaron como una señal divina y decidieron fundar una iglesia que llamaron de Amorebieta, "amor de dos".

Dentro de la historia conocida, la Torre de Zornotza fue erigida por el tenente navarro Pedro Gartzea de Galíndez, cuarto señor de Ayala, en la comarca de Amorebieta a mediados del siglo XII, principales pobladores de la zona. En esta Torre tuvo su residencia el Merino o Juez Mayor de la Merindad, por lo que adoptó el nombre de Merindad de Zornotza o Zorrontza. Su oficio era dar la sentencia en las querellas y causas de justicia, teniendo el dominio supremo de la región en donde se constituía su oficio.

En Amorebieta fueron las casas solares y armeras nabarras la base de la acción pobladora, así la de Andrandegui, la de Aldana (año 844), Cancelada, Garay, Zubiaur, Jauregi, Ibarra y Berna.

En Etxano, la Torre de Larrea data del año 877 y su fundación se atribuye al propio rey de Pamplona-Nabarra Eneko Gartzea o Gaztea (852-882, hijo del primer rey de Nabarra Eneko Arizta), que la cedió junto a un extenso señorío a su alférez mayor Eneko o Iñigo de Lara.

En su jurisdicción se levantaron otras casas solares y armeras bajo el reino navarro durante la Alta Edad Media: la de Alzaibar, la de Aretxaga, la de Belaustegi y la de Nabarra, enclavada esta última a 500 metros de la actual parroquia de Amorebieta. En uno de sus ángulos estuvo plantada la mojonera o límite divisorio entre el señorío de Bizkaia y el condado de Durango, divisiones administrativas y de defensa del reino de Nabarra que permanecían unidos y gobernados por los Gebara desde el siglo XI. En Nabarra había más de 90 tenencias o señoríos-condados.

En Amorebita-Etxano existe hoy en día el topónimo "Nafarroako errota" y una zona llamada Nabarra, que es en la que estamos y donde estaba la casa-torre y el mencionado mojón.

EL PUEBLO ALZADO CONTRA EL IMPERIALISMO CASTELLANO

Alfonso VIII atacó Navarra el 18 de septiembre de 1173 aprovechando la muerte del conde Don Bela Ladrón de Gebara, señor de Bizkaia.

Empezó la conquista por la Bureba y La Rioja, llegando a Miranda del Ebro, cuencas de los ríos Oja y Tirón, Arnedo, así como a Artaxona, Urroz, Leguin, Agoitz y Pamplona, además ocupó Bizkaia hasta el mojón de Etxano, es decir la tenencia de las Enkartaciones y el señorío de Bizkaia, quedando fuera de esta primera acometida el condado de Durango.

Alfonso VIII y Sancho VI de Navarra firmaron un armisticio en 1175, Alfonso se quería quedar con toda la Navarra occidental a partir de Amorebieta-Etxano alegando básicamente su derecho de conquista, siendo para Navarra “desde Ichiar y Durango, que quedan dentro de él, exceptuando el castillo de Malvecín (junto al puerto llamado de Bilbao)...”.

Pero ni Sancho ni el pueblo bizkaino estaban dispuestos a aceptar su sometimiento a la ocupación militar castellana, fue el propio pueblo alzado en armas quien destruyó el mojón de Etxano por el que los castellanos pretendían dividir el territorio navarro.

Sancho VI el Sabio propone un pacto a Alfonso VIII, el sometimiento de la disputa al rey de Inglaterra, pariente de ambos. Alfonso acepta, el laudo arbitral es de 1177 llamado “Division of Kingdons of Navarre and Spain”.

“La lengua de la delegación Navarra es el euskara”, a través de esta delegación de caballeros y eclesiásticos navarros, Sancho VI el Sabio pide ante el rey inglés la devolución de todos los territorios recién usurpados en 1174-75, alegando la natural inclinación de los habitantes de esas tierras a ser navarros como lo acababan de demostrar y como lo demostraron con su padre, así como el derecho internacional que está de su parte, pues todas esas tierras habían sido arrebatadas por la violencia de las armas. El Laudo final le da la razón al rey navarro.

En la documentación existente sobre la demarcación de costas de la Navarra marítima aparece Castro Urdiales como frontera, así en el mencionado Laudo Arbitral inglés de 1177, pero acabado de redactar en el año 1190, señala: “(...) el puerto que se llama de Oiasouna (Oiaso-Irun), que divide la tierra del rey de Inglaterra de la Navarra. Y la tierra del rey de Navarra empieza en el puerto de Oiasouna, y llega hasta las aguas de Castro (Urdiales) que divide la tierra del rey de Navarra de la tierra de Castilla (...)”

Sancho recupera la Navarra occidental gracias a su ejército, a los señores de la guerra bizkainos, pero sobre todo gracias a los habitantes de Amorebieta-Etxano y a todos los navarros del señorío de Bizkaia y del condado de Durango alzados en armas por nuestra libertad: **SOMOS NABARROS PORQUE NUNCA HEMOS RENUNCIADO A SERLO Y PORQUE NO QUEREMOS SER OTRA COSA.**

SARTALDEKO NAFARREN BATZAR ERAGILEA

Maiatzak 24, Zornotzako Nafarroa auzoan

- **10:00** - NAFARROAKO BIZKAITARREN Batzar eragilea. Zornotzako Zelaieta Kultur etxean.
- **12:30** - Kalejira eta triki poteoa Zornotzako NAFAR LANDETAN. Ekitaldi historiko eta politikoa.
- **14:00** - Bertso Bazkaria Uxarte Sagardotegian.